

para los efectos q. puedan conducir.

Entre el Sr. D. Juan de Borja Merano y An  
caina deca.

R. Redula sobre y C. Diore vna R. Redula de R. M. expedida en  
las minas de Carbon  
de piedra.

Madrid a cinco de Agosto de este año, referendada de

D. Vicente Camacho C. de Camacha, en la que se  
hacen varias declaraciones a los Capítulos segundo,

y tercero de la expedida en veinte y quatro de el  
mismo Mes de veterieria noventa y dos, para el

modo de beneficiar las Minas de Carbon de piedra,

en la forma q. contiene, de cuya R. Redula se  
hizo relacion, y tambien de el Auto provehido.

con continuacion por el Sr. Alcalde Mayor y

Corredor Interino: Na C. uada en un libro,

y obediencia = Acordo de guardar y cumplir

quanto R. M. manda, y que se coloque en un

plax de la citada Real Redula en el libro

coniente de Cartas Reales.

R. Titulo de C. Diore vna R. Redula de R. M. firmada de R.

del Numero a favor  
de San Juan, para el

de R. M. referendada de el Sr. D. Manuel de Tizpuz  
y Redin de la R. Camara cada en R. Alfonso

a nueve del coniente; Bulagual haze merced, a